



Jorge León González

Edad	18 años
Lugar	Quintana Roo
Fecha de fallecimiento o localización	23 de junio de 2017
Tipo de registro	Obituario
Situación	Sin vida



Consulta esta ficha en línea

Escanea el código con la cámara de tu teléfono para abrir la ficha actualizada, sus fuentes y el mapa.

<https://memoriayresistencia.org/mapa/caso/1041>

En su memoria

JORGE LEÓN GONZÁLEZ

(Ciudad de México 1º. de septiembre de 1998-Cancún, Quintana Roo 23 de junio del 2017)

Según el FB de ambos, el 6 de diciembre del 2016 contrajo matrimonio con el estilista, Jehozabad Abdiel Miranda M, aunque personas cercanas a la pareja comentan que solo vivían en unión libre. Jorge estaba estudiando en la Unitec. Tenía un tatuaje de dos osos en su brazo.

Tenían su domicilio en La Región 105, Manzana 33, Lote 4, casa 59, fraccionamiento Tierra Maya. Esa noche Jehozabad encontraría a llegar a casa, su esposo en una relación íntima con otro hombre, por lo que se inició una pelea entre ambos. Tras un

pleito marital, algo común en la joven pareja; Jehozabad, asesino a golpes con un tubo de metal a su esposo Jorge aproximadamente a las 4:47 de la madrugada.

La policía ministerial llegó al lugar de los hechos, aproximadamente a las 5:08 de la madrugada, junto con el Servicio Médico Forense, quién se encargó de levantar el cuerpo, que se encontraba a 3 metros de la puerta principal de la casa. Jorge tenía tan solo 19 años de edad, mientras que Jehozabad tenía 28 años.

Oficiales notaron que afuera del domicilio se encontraba una persona, que dijo llamarse Jehozabad., de 28 años de edad, y mencionó ser pareja sentimental del ahora occiso; al preguntarle sobre lo ocurrido, cayó en una serie de contradicciones y los policías notaron que tenía manchas de sangre en su ropa, por lo que fue asegurado para ser trasladado a las instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública para certificarlo medicamente y ponerlo a disposición de la autoridad ministerial para el deslinde de responsabilidades.

Jesús Paredes, abogado defensor de la familia León González comenta que dejaron, en libertad a Jehozabad y puede hacer más daño a la sociedad estando libre, por lo que el abogado insistirá en el que lo vuelvan a detener y se investigue hasta el fondo y mañana acudirá a Derechos Humanos para que lo ayuden a resolver el caso hasta sus últimas consecuencias.

En conferencia de banqueta, en los juzgados de las avenidas Nichupté y México, el licenciado Paredes afirmó que Jehozabad mató con saña el joven Jorge de 18 años, que a pesar de saber karate, no pudo defenderse porque le pegaron con un tubo en los brazos, las piernas y en la cabeza, causándole traumatismo craneoencefálico, hecho que reportaron los vecinos al 911, al escuchar golpes y gritos de auxilio, el cual al llegar la policía detuvo al victimario, quien en ese momento estaba hablando por teléfono.

El abogado concluyó al expresar que el agresor, Jehozabad, es hijo de una persona que trabajaba para la familia León González; conocía la solvencia y capacidad del hoy

occiso, bajo esos engaños lo trajo; acababa el joven de terminar su preparatoria, cumpliendo su mayoría de edad lo trae a esta ciudad, le propuso varios negocios y en unos meses de vivir juntos le arrebató la vida”.

Información tomada de:

<https://www.pressreader.com/.../20170623/282462823929470>

<https://noticias.canal10.tv/.../joven-gay-asesino-a-su...>

<https://www.facebook.com/jorgipollo/timeline...>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100009193700168...>

<https://www.quequi.com.mx/crimen-pasional-entre.../>

<https://www.lapalabradelcaribe.com/asesinato-en.../81510/...>

<https://www.palcoquintanarroense.com.mx/liberan-a.../70639/>

<https://noticias.canal10.tv/.../acusan-de-amanado-juicio...>

Fuente: Obituario LGBTTTI Mexicano. Publicación de Alonso Hernández, 7 de abril de 2019.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10213014161924587&set=g.359703310544>

Lo que sabemos de los hechos

Según la publicación del Obituario LGBTTTI Mexicano:

La publicación relata un homicidio y señalamientos contra su pareja, sin que se consulte aquí un expediente judicial.

Fuentes

- <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10213014161924587&set=g.359703310544>